ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 14/2014 "Adquisición de Combustibles", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID Nº 273.789.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, la C.P. Lourdes Díaz, la Abog. Malena Carballo y el Sr. Bernardo Ocampos; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y el Sr. Jorge Luis Jara, con C.I. N° 4.029.958, en representación de la firma Copetrol S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado únicamente dos ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes:

- Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados del Petróleo S.A., presentada a las 08:18 horas del día de la fecha.
- Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L., presentada a las 08:51 horas del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta que al no contar con las cantidad requerida de ofertas en el presente acto, amparada en la Resolución DNCP Nº 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve remitir la adenda a las empresas que se dediquen al rubro respectivo, a las firmas oferentes Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados del Petróleo S.A. y Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L. una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP y devolver el sobre al representante de la firma Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados del Petróleo S.A.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:22 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Jorge Jara M.
Copetrol S.A.

Malena Carballo
Abogada

Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

BERNARDO OCAMPOS GONZALEZ

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 14/2014 "Adquisición de Combustibles", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", con ID N° 273.789.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez y la C.P. Lourdes Díaz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y el Sr. Jorge Luis Jara, con C.I. N° 4.029.958, en representación de la firma Copetrol S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que la oferta correspondiente a la firma Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L., ha quedado bajo guarda y responsabilidad de ésta Dirección de Contrataciones, y la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la presente apertura.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Petrobras Paraguay Operaciones y Logística S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:51 horas del 12 de setiembre de 2014, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y dos copias, se constata que presenta:

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 29.095 (Guaraníes veintinueve mil noventa y cinco). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 6.100.000 (Guaraníes seis millones cien mil).
- Constancia del SIPE N° 1316922 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta se encuentra foliada del 1 al 69.

2. La firma oferente **Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados del Petróleo S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 07:38 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y una copia, se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 29.040 (Guaraníes veintinueve mil cuarenta). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma de Gs. 6.012.500 (Guaraníes seis millones doce mil quinientos).
- Constancia del SIPE N° 1315570 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta esta foliada del N° 01 al 228.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:32 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Jorge Jara
Capitol S.A

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura